

## **RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 017 DE JUNIO 25 DE 2009**

Por medio de la cual se adiciona la Resolución Reglamentaria No. 002 de 2009, mediante la cual se constituyeron las cajas menores de la Contraloría de Bogotá D.C., para la vigencia 2009 y se dictaron otras disposiciones.

### **EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D. C.**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 21 del Acuerdo 361 de enero 6 de 2009 y el artículo 3 del Decreto 061 del año 2007 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá.

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 002 del 05 de febrero de 2009, se constituyeron las Cajas Menores de la Contraloría de Bogotá para la vigencia 2009.

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 008 del 03 de marzo de 2009 se modifica y aclara la Resolución Reglamentaria No. 002 de 2009.

Que se hace necesario modificar la Resolución Reglamentaria No. 002 en el sentido de ampliar el rango de cargos de los funcionarios que puedan ser designados como responsables del manejo de la caja menor del Despacho del Contralor.

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el literal A del artículo primero de la Resolución Reglamentaria No. 002 de 2009 modificado por la Resolución Reglamentaria No. 008 de 2009, en el sentido de que el manejo de la caja menor del Despacho del Contralor, podrá también ser responsabilidad de un funcionario con cargo de Profesional Universitario 219-01 de la Dirección de Apoyo al Despacho, según designación del Director de Apoyo al Despacho.



## **RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 017 DE JUNIO 25 DE 2009**

Por medio de la cual se adiciona la Resolución Reglamentaria No. 002 de 2009, mediante la cual se constituyeron las cajas menores de la Contraloría de Bogotá D.C., para la vigencia 2009 y se dictaron otras disposiciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

**VÍCTOR MANUEL ARMELLA VELÁSQUEZ**  
Contralor de Bogotá D .C. (E).

Proyectó: Amparo Sierra Rueda  
Tesorera General  
Revisó: Martha Inés Villegas Bello  
Subdirectora Financiera  
Revisión Técnica: Elemir Eduardo Pinto Díaz  
Director Técnico de Planeación  
Revisión Jurídica: Yesmín D'Andreis de Olivella  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Registro Distrital No. 4233 de julio 1 de 2009